

**ACTA N°020 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

Lunes 19 de Junio de 2017.-

En Mallarauco, lunes 19 de Junio de 2017, siendo las 17:00 horas en sede social Agua Potable sector El Pimiento Mallarauco, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 020 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde don Iván Campos Aravena, con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón
- 2.- Don Daniel Domínguez González
- 3.- Don Claudio Martínez Medina
- 4.- Don Darío Jerez Jerez
- 5.- Don Javier Ramírez González
- 6.- Don Fernando Pérez Aguirre
- 7.- Don Alexander Henríquez Armijo
- 8.- Don José Guerra Silva

Actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **Jorge Guaico Madrid**, como encargada de transcripción y registro de actas la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja constancia de la presencia de don Cesar Araos, Administrador Municipal, doña Francisca Neira, Directora de Dideco; Francisco Devia, Director de Secpla; Patricio Retamal, Director de Control; Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras Municipales, Alejandra Carmona, Directora de Transito, Rodrigo Videla, Director Asesoría Jurídica.

TABLA:

- 1.- CORRESPONDENCIA
- 2.- TABLA
- 3.- VARIOS PÚBLICO
- 4.- VARIOS CONCEJALES

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017 Y ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017.

Se aprueban la acta Ordinaria de fecha 05 de Junio de 2017, con la observación del concejal Jerez: pagina 11 línea 27 dice "don" debe decir "son", línea 31 dice "alomejor" debe decir "a lo mejor"

2.- CORRESPONDENCIA

21.- CARTA AGRUPACION DE OBSERVADORES POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES DE MELIPILLA, SOLICITA VEHICULO PARA TRASLADARLOS AL AEROPUERTO Y DINERO PARA SOLVENTAR ALGUNOS GASTOS.

El señor Jorge **Guaico**: esto fue derivado a Administración Municipal.

2.2.- CARTA JULIO FUENZALIDA ACUÑA, SOLICITA PERMISO PARA INSTALAR CARRO DE VENTA DE SOPAIPILLAS EN CALLE SILVA CHAVEZ CON VICUÑA MACKENNA.

El señor Jorge **Guaico**: esto fue derivado a Inspección.

2.3.- CARTA IGLESIA EVANGELICA LA VOZ DE JESUS, SOLICITA AMPLIACION DE SUBVENCION MUNICIPAL.

El señor Jorge **Guaico**: es una ampliación de subvención ¿aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Juan González, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Jose Guerra, Claudio Martínez, Daniel Dominguez, aprueba a la Iglesia Evangélica La Voz de Jesús, ampliar el destino de la subvención con el fin de adquirir un data o proyector.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0120.-

2.4.- ORD. N°056 DIRECCION DE CONTROL, INFORMA RENDICION DE CUENTA VOLUNTARIAS DAMAS DE ROJO.

El señor Jorge **Guaico**: esto es una respuesta solicitado por ustedes.

2.5.- CARTA DE DOÑA VIVIANA IBARRA BRIONES, INFORMA SOBRE SITUACION SUFRIDA POR SU HIJO.

El señor Jorge **Guaico**: esto se derivó a Jurídico y a la Dirección de Gestión Ambiental.

2.6.- CARTA DE DON HERNAN SERRANO MUÑOZ, SOLICITA COLOCACION DE LOMOS DE TORO.

El señor Jorge **Guaico**: esto fue derivado a Transito.

2.7.- MEMORANDUM INTERNO N°202 DE SECPLA, INFORME DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA "ARRIENDO DE VEHICULOS PARA PROGRAMAS DE SISTEMA DE APOYO A LA SELCCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES".

El señor Jorge **Guaico**: esto es para conocimiento.

El Concejal **Ramírez**: Aprobado
El Concejal **González**: Aprobado
El Concejal **Pérez**: Aprobado
El Concejal **Henríquez**: Aprobado
El Concejal **Jerez**: Aprobado
El Concejal **Guerra**: Aprobado
El Concejal **Martínez**: Aprobado
El Concejal **Domínguez**: Aprobado
El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Juan González, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Jose Guerra, Claudio Martínez, Daniel Dominguez, aprueba a la Iglesia Evangélica La Voz de Jesús, ampliar el destino de la subvención con el fin de adquirir un data o proyector.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0120.-

3.- TABLA

3.1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°006, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN DE SECPLA.

El señor Jorge **Guaico**: lo explicara el Director de Secpla.

El señor Francisco **Devia**: es la modificación presupuestaria N°006 de fecha 15 de Junio de 2017, esta modificación contempla un aumento y disminución, en la cuenta 21-04-004 se aumenta por \$20.444.444.- el aumento corresponde a la contratación de profesionales en el programa de servicios jurídicos y el programa comunitario; la cuenta 22-08-011 aumento de \$6.000.000.- servicio de producción y desarrollo de eventos, que corresponde al programa de actividades culturales que fue presentado por el Concejal Jerez, la cuenta 31-02-004 Instalaciones de postes y redes eléctricas es un ítem para proyecto de alumbrado público dado que hoy solamente el presupuesto municipal contempla la mantención del alumbrado público con el contrato de ITELECOM y no contempla arreglo, modificaciones y cosas anexas que se tienen que contratar para mejorar toda la red, la cuenta que disminuye es la 24-01-999 que son transferencias al sector privado por un monto de \$6.444.444.- actualmente tiene un monto de \$30.000.000.- en el cual no tenemos gastos en ese ítem, la cuenta 29-03-000 obligadamente la tuvimos que rebajar, porque las necesidades van por otra línea.

El concejal **González**: la cuenta que se aumenta de servicios comunitarios donde dice que se contrata profesionales ¿Qué tipo de profesionales?, ¿Cuántos son?, ¿Qué van hacer en beneficio de la comunidad?, quiero saber el detalle de programas de Organizaciones Comunitarias, quiero saber en detalle que significa, hemos pedido reiteradas veces señor Alcalde que cuando presentan una solicitud de modificación presupuestaria vengan con los respaldo suficiente para nosotros poder aprobar y canalizar correctamente, acá presentan una modificación que en papel puede decir mucho.

El señor Francisco **Devia**: el detalle no lo tengo, eso lo explicara el Administrador Municipal, si tengo el detalle de las personas que estaban contratadas en ese programa el año 2016 lo que es servicio jurídico habían 18 personas contratadas y ahora hay solo contratadas 3, organizaciones Comunitarias habían contratadas 16 personas y este año tenemos 12 a la fecha.

El concejal **Martínez**: mi pregunta apunta en el mismo sentido de los manifestado por el Concejal González, en el entendido que toda modificación presupuestaria debe tener un fundamento y una explicación para que los concejales podamos aprobar o rechazar también con algún argumento, en ese sentido reiterar ¿Cuáles serían los servicios profesionales del programa jurídico?, ¿Qué profesionales?, ¿Qué cantidad?, ¿en qué área se van a desarrollar?, la justificación de la medida más allá del rubro, se dijo que en la administración pasada habían muchos profesionales en esta área, y hace exactamente 5 meses esta misma administración tomo la decisión de prescindir de sus servicios, lo cual me hace pensar que no era necesario; sin embargo ahora volvemos a contratar profesionales en esta área, necesitamos una explicación con fundamento.

El señor Cesar **Araos**: se han aumentado estos programas, porque a esta altura del año Jurídico y Dideco solicitaron más personal, no sé si ustedes se recuerdan que en concejos pasados en la cuenta de Jurídico se había disminuido, porque les quedaba saldo, en Dideco nunca ha pasado siempre falta presupuesto, el Asesor Jurídico solicita más personal porque hay una alta demanda de juicios y necesitamos mayor agilidad.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Rechazo

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Rechazo

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo con los votos a favor de su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva, y los votos de rechazo de los concejales Juan González Alarcón y Claudio Martínez, aprueba la Modificación Presupuestaria N°006 de fecha 15 de Junio de 2017, la cual se adjunta a la presente acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0121.-

3.2.- HONORARIOS POR SERVICIOS COMUNITARIOS 2017, DE LA DIRECCIÓN DE SECPLA.

El señor Jorge **Guaico**: lo explicara el Director de Secpla.

El señor Francisco **Devia**: esto va en conjunto con la Modificación Presupuestaria.

El concejal **González**: mientras no me entreguen el detalle de lo que pedí.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Rechazo

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Rechazo

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo con los votos a favor de su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva, y los votos de rechazo de los concejales Juan González Alarcón y Claudio Martínez, aprueba los Honorarios por Servicios Comunitarios 2017.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0122.-

3.3.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS, PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA DIRECCIÓN DE SECPLA.

El señor Jorge **Guaico**: lo explicara el Director de Secpla.

El señor Francisco **Devia**: es un programa de Seguridad Publica, el municipio firmo un convenio con el Subsecretaria de Prevención del Delito donde comprometió la cifra de \$14.221.000.-, este proyecto fue aprobado por la Administración anterior y la duración de este proyecto tiene un año vigencia de 14 meses a contar del 22 de junio del año 2016, este ítem no requiere aumento de presupuesto ya que esto se hace a través de fondo de terceros, pero se debe aprobar, este proyecto fue postulado en el año 2015, aprobado a principios del año 2016 y el municipio firmo el convenio en Octubre del año 2016.

El concejal **Jerez**: estamos aprobando la generalidad de este proyecto o el municipio va asignar quienes van a postular o ¿ya esa postulado?, ¿Quiénes son?, me puede remitir esa información.

El señor Cesar **Araos**: la mayoría de los sectores ya están informados.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Jose Guerra Silva, Claudio Martínez Medina, Daniel Dominguez González, aprueba la asignación de Recursos Proyecto Alarmas Comunitarias, Programa de Seguridad Publica, por el monto de \$ 14.221.000, con cargo a la cuenta 215.21.01.999 "Otras transferencias al sector privado".-

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0123.-

3.4- ORDINARIO N°182, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.

El señor Jorge **Guaico**: el Administrador lo va a explicar.

El señor Cesar **Araos**: esto es una modificación a la Ordenanza Municipal Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el sentido de

agregar un nuevo cobro por fotografías de licencias de conducir, cuyo valor corresponde a la suma de \$4.990.- (cuatro mil novecientos noventa pesos).

El concejal **Jerez**: este valor esta normado por la ley.

El señor Cesar **Araos**: si, los valores están asociados a los programas y las tecnologías, más modernas.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Juan González, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Jose Guerra, Claudio Martínez, Daniel Dominguez, aprobar la modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, dictada mediante Decreto Alcaldicio N°1590 de fecha 30 de Diciembre de 2004 y sus modificaciones posteriores Incorporar en el Capítulo III denominado "Derechos Municipales que deben ser girados y cobrados por el Departamento de Tránsito y Transporte Publico Municipal, sin perjuicio de los respectivos permisos"; Artículo 14, Párrafo Licencias de Conducir, el siguiente cobro: "23.- Fotografías de licencias de conducir: \$4.990.- (cuatro mil novecientos noventa pesos).

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0124.-

4.- VARIOS PÚBLICO.

4.1.- SITUACION SEÑOR OSVALDO CATALAN.

El señor Osvaldo **Catalán**: la mayoría tiene conocimiento de lo que se trata, queremos una respuesta de quedarnos con los puestos que tenemos, sabemos que el Alcalde ha tenido reunión con algunas asociaciones de comerciantes ambulantes, queremos saber si nos quedaremos donde estamos achicando nuestros espacios, nosotros salimos de la plaza por una decisión propia de acuerdo a la modernidad de la plaza, los inspectores nos avisaron que teníamos que salir, estamos trabajando ahora sin permiso, se nos dijo que nos iban a reubicar en el boulevard, a nosotros no nos conviene preferimos achicarnos, queremos dar la batalla hasta el final, de frentón díganos si nos van a dar la posibilidad de achicarnos y nosotros cumplir la norma que ustedes nos ofrezca; aquí están todos los concejales Melipillanos a ustedes los eligió el pueblo, nosotros representamos a mucha gente, hay un tema social muy importante que hay que abordar, nunca hemos tenido problemas, estamos dispuesto hacer el cambio siempre y cuando no nos perjudique de achicarnos, quedarnos donde estamos, ustedes deciden.

El concejal **González**: aquí está claro es facultad del Alcalde tomar la decisión de administrar un bien nacional de uso público, a mi juicio uno tiene que buscar las alternativas, ver los casos sociales, mi apoyo esta para los pequeños comerciantes, todos tenemos derecho a trabajar y si lo hacemos ordenadamente, no hay que negarse.

El concejal **Guerra**: quiero expresar toda mi solidaridad y apoyo a los comerciantes que han sido notificados, expresar mi rechazo absoluto a la forma como se

está haciendo, si bien es cierto la autoridad tiene toda la facultad para ordenar de una forma u otra el centro, también creo que detrás de cada uno de los comerciantes hay familias, hay una situación social que hay que atender, cuando se les obliga a dejar una labor que llevan 20 o 25 años sin ningún tipo de ayuda, sin ningún tipo de apoyo a través de fomento productivo, creo que es un camino equivocado el cómo se está enfrentando la situación, es posible pedir que se reconsidere esta situación, que se busque alternativas consensuadas, conversadas, dialogadas con los comerciantes de tal manera de llegar a un buen entendimiento.

El concejal **Pérez**: independientemente que esta decisión pase por el Alcalde de Melipilla, es un privilegio de estar en la plaza de Melipilla, para cualquier comerciante que quiere establecer un emprendimiento, es necesario llenar la plaza de comerciantes, si todos tienen los mismo derechos, lamentablemente no es así y esa decisión hay que tomarla, estoy convencido. Llegan muchos permisos al municipio y tenemos que decirles que no entonces es justo que uno si y otros no, debe de ir directamente relacionado con la ficha de protección social, regularizado por una ordenanza que tenga que ver con el periodo de años.

El concejal **Jerez**: por un lado no es menos cierto que un Alcalde sea quien sea, del color que sea y de la visión que sea, tiene a lo menos 3 o 4 demandas, por un lado están los ciudadanos que alegan y exigen libre paso, están los otros comerciantes y están los propios comerciantes que llevan años ahí, este es un tema que se viene dando desde hace bastante tiempo, es una facultad del Alcalde, hay que señalar que este es un grave conflicto social, por lo tanto, pido dado 3 elementos una actitud y capacidad negociadora, una capacidad de conversar consensuar el tema y una capacidad de reducir los metros, porque aquí ese es el conflicto, le digo señor Alcalde que pudiéramos hacer una reconsideración de este tema y tratarlo, porque esto debe estar sujeto a una ordenanza, por lo tanto, le pido reconsideración del tema bajo los 3 elementos que le he planteado.

El concejal **Henríquez**: está claro que no se le puede negar el trabajo a nadie, pero tampoco se puede negar que hay que ordenar a los comerciantes, muchos hemos tenido la posibilidad de caminar por esas veredas y con suerte podemos pasar por ahí. Mucho de los miedo de los comerciantes que tienen al trasladarlo al boulevard es el horario de comercio, yo creo que debemos hacer una marcha blanca y los comerciantes sentirse privilegiados que los están reubicando, en otras comunas se niega el permiso y no pueden trabajar más, hay muchos comerciantes que revenden los permisos, propongo que se haga una mesa de trabajo y ver el tema de una ordenanza, hay que tomar la decisión correcta, pero ordenadamente, no decir tu si tú no, o tú tienes 4 metros y el del lado 2 metros.

El concejal **Martínez**: me parece que aquí hay un conflicto de intereses que por un lado confrontan la idea de ordenar legítimamente la ciudad que es una facultad del Alcalde y por el otro lado que todo habitante de nuestra comuna tiene derecho a desarrollar una actividad económica y sobre todo aquellas personas que viven en una condición más difícil de desigualdad, con una problemática social grave, tengan oportunidades de seguir desarrollando su valor, esto en definitiva eso obedece a una deuda social que tiene la Municipalidad, que tiene el Estado con la gente más pobre, porque esa misma situación de las personas que desarrollan la actividad de vendedores ambulantes no solo pasa en el centro también en otros lugares donde hay aglomeración de gente, esta situación nos obliga como autoridades a buscar soluciones negociadas, por un lado compatibilizando este interés de dar un orden a la ciudad, pero siempre respetando la necesidad que tienen determinado grupo de personas como son los comerciantes ambulante de nuestra comuna, hay que sentarse a la mesa, negociar,

conversar, no hay que perjudicar a la gente que por muchos años han desarrollado esta labor en forma legítima.

El concejal **Ramírez**: mi posición sobre este tema es pública, creo que desde un tiempo a esta parte Melipilla tomo un ribete de desorden, se percibía una ciudad que estaba cada vez más en decadencia y en razón de aquello creo que la opinión pública elector tomo una decisión en la elección municipal lo mandato para tomar decisiones al respecto, me siento con el deber de respaldar la decisión que se está tomando de ordenar no obstante que en este camino nos vamos a encontrar con este tipo de dificultades, dificultades que tenemos que revisar de la mano de las personas que hoy día se están viendo afectadas que son demandas atendibles, se está dando la posibilidad de trasladarse al boulevard, pero también que esto sea ordenado, que sean todos iguales y no se transforme en una feria al costado del centro de la ciudad, podemos dignificar el trabajo porque una persona que trabaja debajo de un toldo es muy distinto a que trabaje bajo techo, veamos la posibilidad de encontrar una solución positiva para Melipilla y para ustedes, los concejales estamos todos en el ambiente de ayudar y no perjudicarlos, el tema es ordenar la ciudad.

El señor Osvaldo **Catalán**: nosotros no tenemos patente comercial, si alguien decide trasladarse no se va a trasladar con un permiso igual, Sercotec nos financiar proyectos pero si tenemos patente comercial.

El concejal **Dominguez**: se trata de tomar una decisión justa que puedo ser injusta para algún comerciante, yo atiendo todos los días en la oficina de los Concejales y todos los días llegan personas a pedir ayuda, recordemos hace un tiempo habían 10 carros de completo en la plaza de armas, hay microempresarios que quieren vender verdura y no tienen un espacio, la idea es ordenar ¿cuánto van a durar los tiempos?, ¿quién ocupa los espacios?, tener ficha de protección social, en la plaza había un puesto de 4x4 y paga un permiso igual que un local establecido, es injusto también para esa persona, estoy de acuerdo en hacer una ordenanza, en definir los espacios, ordenar el centro, la tipología del local.

El Alcalde **Campos**: la decisión está clara es mi afán de ordenar la Plaza de Armas, por eso no hay comercio ambulante en la superficie de la plaza de armas, no hay más nunca más, y en el contorno de plaza de armas no va a ver, tenemos que recuperar la plaza para los Melipillanos, por ello se acabaron los permisos, esta es una decisión que ya está tomada y el traslado va hacer en el boulevard ordenando provocando el menor perjuicio posible, esa etapa de Melipilla se fue.

El señor Osvaldo **Catalán**: ¿Cuándo será ese traslado? y los darán patente comercial.

El Alcalde **Campos**: estamos trabajando en eso y será permiso no patente comercial, prefiero trasladarlos al boulevard que dejarlos sin permiso.

4.2.- BERNARDA BULBOA, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS EL PIMIENTO.

La señora **Bernarda Bulboa**: hago entrega de una carta a todos los señores concejales y Alcalde con 7 puntos que nos gustaría saber, también quiero indicar que el día viernes pasado con el temporal que tuvimos se cayó un bastón de un poste y estuvimos sin luz varios días, llamábamos a CGE nos contestaba una grabadora, le dimos el número de poste y no pasaba nada, se demoraron 3 días, llamamos a la Gobernación a todos lados y no tuvimos solución, vinieron el día lunes y en 10 minutos solucionaron el problema. A continuación detallo los puntos sugeridos anteriormente:

- Saber el estado del Proyecto de Alcantarillado.

- Mejoramiento Multicancha e iluminación.
- Mejoramiento y juegos para plazoleta.
- Limpieza de fosas sépticas y mejoramiento de caminos.
- Mayor coordinación con las autoridades, policías etc, en situaciones de emergencia como temporales.
- Lomo de toro Santa Elisa al bajar la cuesta u otras medidas de seguridad para que no tengamos que lamentar la pérdida de vidas humanas.
- Reposición de Barreras de contención km 25, cuesta Mallarauco.
- Reparación de Camino sector El Campesino y Pahuilmo, hay muchos hoyos.
- Reforzar apoyo que esta prestado DIDECO a la comunidad.

La señora **Miriam Valladares**: 10 minutos se demoraron en arreglarlo y nosotros estuvimos 3 días sin luz, aquí hay vecinos que se inyectan insulina y debe estar en el refrigerador, hay cosas que nadie nos va a devolver que se echaron a perder, después para cobrar la luz son muy buenos o se demora un mes en pagarla y la cortan y ellos no contestan nunca el teléfono en caso de emergencia.

El concejal **Ramírez**: estos son problemas que vienen desde hace bastante tiempo, le pediría que se tomen en cuenta y venir a próximos concejo con soluciones, respecto de los cortes de luz producto del mal tiempo creo que corresponde que el municipio presente una demanda colectiva frente al Sernac, para que se pueda revisar esta situación, porque es impresentable que estén 3 días sin energía eléctrica, en donde hay problemas médicos, a la gente que es comerciante se le echan a perder los productos, a objeto de poder dar un escarmiento y que estas situaciones no se vuelvan a repetir, los vecinos del cajón de Mallarauco y otras localidades debiesen presentar la demanda patrocinados por el municipio, no podemos dejar pasar por alto aquello, la empresa debe responder.

El concejal **González**: le agradezco a la señora Bernarda Bulboa, en expresar su situación, le pediría al Alcalde que respecto al proyecto de alcantarillado se le haga un seguimiento porque es importante para este valle, segundo lugar es de suma importancia respecto a la empresa eléctrica, el fin de semana estuve de turno en la Gobernación y recibimos muchos llamados de toda la provincia, pero la empresa no tenía capacidad de reacción rápida, porque hay que obligar a la empresa que haga su trabajo, porque no prevén esta situación si sabemos con 15 días antes que viene un temporal, también los municipios tienen que avisar a los vecinos para que autoricen a las cuadrillas a podar los árboles, muchos vecinos se niegan, hay que presentar los recursos ante tribunales, por no cumplir las obligaciones esta empresa es moderna y gana mucho dinero. También le pido que se coloque una oficina para canalizar la información de los vecinos que perdieron sus cosas.

El Alcalde **Campos**: tomamos nota de todos los temas y respecto a la Empresa CGE hoy en la mañana le instruí a la Dirección Asesoría Jurídica que haga una demanda colectiva ante los Tribunales de Justicia y en paralelo para mañana a primera hora la Gobernadora convoco a una reunión con los Alcaldes de la provincia, porque esto fue un problema que a nivel provincial supero a la empresa CGE, eso es negligencia de la empresa ellos tienen que proyectarse ante una emergencia como la que pasamos tienen o no tienen capacidad de respuesta, porque son rebuenos para cortar la luz cuando uno se atrasa un mes, por lo tanto como son buenos para exigir sus derechos cumplan con sus deberes y la empresa no los cumple. El Director de Secpla anoto todo y se colocara en contacto con usted.

El concejal **Dominguez**: contento que se haga este concejo acá era una necesidad para nuestros vecinos ya que este sector está muy lejos de la ciudad, yo vine a

reunión acá como un simple ciudadano y sentí que el proyecto de alcantarillado, de agua potable, de pavimentación era muchas veces para ganar el voto en octubre solamente uno de los compromisos es hablarle con la verdad a los vecinos.

La señora **Miriam Valladares**: el concejal dio en el clavo nos buscan solamente para pedir el voto, hablan bonito, nosotros queremos ver realidad que ustedes se la jueguen por nosotros, hablando en buen chileno aquí la mugre de los baños esta hasta arriba, somos personas decentes y nos merecemos vivir con dignidad.

El señor **Francisco Devia**: nosotros no podemos hacernos responsable de lo que se les dijo antes, nosotros recibimos el proyecto a fines de enero el diseño que estaba haciendo la empresa, después vino la revisión de parte de la municipalidad se hicieron las observaciones, el proyecto fue enviado a la Seremi de Salud y hoy día la revisión está en poder de ellos, en la reunión que sostuvimos en Pahuilmo yo les dije no le puedo dar fechas que el proyecto se va a ejecutar, si todo resulta bien y va rápido no es menos de 1 año. El tema de la Multicancha está incluido dentro de la modificación presupuestaria que se aprobó recién; respecto a los lomos de toro todo eso se postula este año en los fondos del transantiago. No tenemos ningún problema que organicemos una reunión con el territorial de este sector y veamos los otros proyectos.

4.3.- SITUACION DE SEÑORA MIRTHA ENCALADA, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS VIÑA EL CAMPESINO.

La señora **Mirtha Encalada**: solicito maicillo para el camino Viña el Campesino que se encuentra en muy mal estado; en relación a la electricidad el municipio debiera fiscalizar a las empresas que tienen arboledas, porque no cortan los árboles, están secos se caen arriba del alumbrado público y nadie responde, usted como Alcalde debiera de mandar más fiscalizadores.

4.4.- SITUACION SEÑORA MARCELA VILLALOBOS.

La señora **Marcela Villalobos**: necesito hacer un reclamo o llamada de atención, el día jueves pasado me dirigía hacia la posta de Pahuilmo y me caí a un hoyo que hay en el camino, se reventó el amortiguador de mi auto el cual me costó \$63.000.-, para mi es una necesidad porque tengo niños que tengo que salir a dejar al colegio, no tengo plata para hacer una demanda, ese día fui a la empresa que está arreglando el camino, fuimos con el jefe a ver el hoyo y no era donde ellos están arreglando, necesito una orientación.

El concejal **González**: tiene que presentar la denuncia a Vialidad y que el municipio le preste la asesoría jurídica correspondiente.

El concejal **Martínez**: como abogado le puedo responder que efectivamente tiene que hacer la demanda correspondiente en contra el fisco de Chile, reclamándole a Vialidad que le pague los \$63.000.-, como concejal le pediría que a través del Departamento Social se analizara el caso y viera como el municipio le pudiese hacer un aporte, para resolver rápidamente el problema porque lo otro es demasiado engorroso y no es una solución para la vecina.

El Alcalde **Campos**: veámoslo con Jurídico y Social como la podemos ayudar.

4.4.- SITUACION ESTHER MANZO.

La señora **Esther Manzo**: soy Directora del Colegio Valle de Mallarauco, tengo más de 300 estudiantes y tengo muchas inquietudes, tales como arreglo de camino callejón el Nogal está en muy mal estado, la construcción de un puente en esta sector ya

que ahora tenemos una pasarela pero por muchos años cruzamos por un palo, la salida de ese callejón es muy peligrosa las personas no tienen visibilidad, ese sector pertenece a un señor que por voluntad facilita la salida; entonces me pregunto se construyeron tantos puentes que no quedo nada para nosotros, se gastó tanto dinero; también quiero exponer la situación de la villa El Sol y Villa Renacer ubicada en Santa Victoria Mallarauco, el cual también no tiene un sistema de alcantarillado, hay muchos problemas con las fosas sépticas, si ustedes fueron elegidos tienen que trabajar por la comunidad, estamos tan lejos y nos sentimos abandonados.

4.5.- SEÑORA ELENA CONEJERA, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA MALLARAUCO.

La señora Elena Conejera: solicito se arregle el camino el nogal y Las Higuera que se encuentra en muy mal estado, hay tremendos eventos, nunca se le ha hecho un arreglo como corresponde, también plantear el tema del puente que necesitamos con suma urgencia, ver situación del alcantarillado que no hemos tenido respuesta, ver el tema del CESFAM, necesitamos paraderos en la salida del callejón Los Bueyes y la Iglesia de Santa Adela, necesitamos ciclovías. Tenemos un vecino que tiene un problema con un paradero que está instalado en la entrada de su casa, se ha pedido que lo saquen pero no hemos tenido respuesta, el vecino no tiene privacidad, tuvo que invertir en tapar la visibilidad.

4.6.- SITUACION CRISTIAN SARAVIA.

El señor Cristian Saravia: agradecer a este Alcalde por esta reunión, solicitar lomos de toro en la bajada de la cuesta, ciclovías desde Santa Victoria a Santa Elisa Mallarauco, ha habido muchos accidentes en la cuesta Mallarauco, reponer barreras, basuras y perros vagos en la cuesta Mallarauco, situación del alcantarillado, problemas con la electricidad.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0120:

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Juan González, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Jose Guerra, Claudio Martínez, Daniel Domínguez, aprueba a la Iglesia Evangélica La Voz de Jesús, ampliar el destino de la subvención con el fin de adquirir un data o proyector.

ACUERDO N°0121:

El Concejo con los votos a favor de su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva, y los votos de rechazo de los concejales Juan González Alarcón y Claudio Martínez, aprueba la Modificación Presupuestaria N°006 de fecha 15 de Junio de 2017, la cual se adjunta a la presente acta.

ACUERDO N°0122:

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Jose Guerra Silva, Claudio Martínez Medina, Daniel Dominguez González, aprueba Honorarios por Servicios Comunitarios 2017.

ACUERDO N°0123:

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Fernando Pérez Aguirre, Alexander Henríquez Armijo, Darío Jerez Jerez, Jose Guerra Silva, Claudio Martínez Medina, Daniel Dominguez González, aprueba la Asignación de Recursos Proyecto Alarmas Comunitarias, Programa de Seguridad Publica, por el monto de \$ 14.221.000, con cargo a la cuenta 215.21.01.999 "Otras transferencias al sector privado".-

ACUERDO N°0124:

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Juan González, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Jose Guerra, Claudio Martínez, Daniel Dominguez, aprobar la modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, dictada mediante Decreto Alcaldicio N°1590 de fecha 30 de Diciembre de 2004 y sus modificaciones posteriores Incorporar en el Capítulo III denominado "Derechos Municipales que deben ser girados y cobrados por el Departamento de Tránsito y Transporte Publico Municipal, sin perjuicio de los respectivos permisos"; Artículo 14, Párrafo Licencias de Conducir, el siguiente cobro: "23.- Fotografías de licencias de conducir: \$4.990.- (cuatro mil novecientos noventa pesos).

Doy fe



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA